

AVISO
CITACIÓN AUDIENCIA SORTEO DE DESEMPATE

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-004-2022

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA – ETAPA II”.

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER informa a los interesados en la presente convocatoria que, conforme al Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad), se presentó empate, en tal sentido, los Términos de Referencia, disponen el siguiente procedimiento:

CAPITULO II. “DISPOSICIONES GENERALES” Numeral 1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”.

Cuando dos o más propuestas obtengan la misma calificación total dentro de la presente convocatoria, y ésta sea la mayor calificación de la evaluación de las propuestas, se considerará que hay empate. En tal caso se aplicarán los siguientes criterios de desempate:

1.35.1. *Se adjudicará la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Tratándose de oferentes plurales conformados por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, para efectos de la presente convocatoria se considerará como proponente de bienes o servicios nacionales aquel que cuente con una participación de personas naturales o jurídicas nacionales mayor al 50% de conformidad con lo establecido en el documento de constitución.*

1.35.2. *Si persiste el empate se hará un sorteo mediante balotas, en audiencia (mediante videoconferencia) que se llevará a cabo el día hábil siguiente de la publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación, en la fecha, hora y medio que se establezca mediante aviso. Para dichos efectos, los representantes legales (o delegados) de los interesados empatados escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que elija la del número mayor.*

En caso de que un proponente no asista a la audiencia de sorteo, se solicitará a alguno de los participantes de la audiencia (videoconferencia) que escoja la balota en su representación. La videoconferencia será grabada.

Conforme con lo anterior, se tiene que, de acuerdo con el numeral 1.35.1 de los términos de referencia se preferirá al proponente que oferte bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. En consecuencia, verificada la manifestación realizada por los proponentes en su carta de presentación de la propuesta, así como en el certificado de existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes, las ofertas en primer lugar de selección son de origen nacional, así:

PROPONENTE	PARTICIPACIÓN	PAÍS DE ORIGEN
CONSORCIO ESPARZARE	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	COLOMBIA
	REDES Y EDIFICACIONES S.A.	COLOMBIA
CONSORCIO MAGDALENA	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S	COLOMBIA
	LUIS FERNANDO TRIANA LOPEZ	COLOMBIA

	COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA – C.I.A.F LTDA	COLOMBIA
--	--	----------

En consecuencia, y comoquiera que persiste el empate se procederá, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, citará al correo suministrado en el cierre a los proponentes habilitados en condición de empate con el fin de llevar a cabo la Audiencia de que trata el numeral 1.35.2. de los términos de referencia, el día **16 de febrero de 2022**, a las **8:00 A.M.**, través de la plataforma Microsoft teams.

Para constancia, se expide a los quince (15) días del mes de febrero de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**